



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO 2021- 00089

DEMANDANTE . ERNESTO ENRIQUE GONZALEZ BLANCO

DEMANDADO. FERNANDO ALONSO GONZALEZ

Guataquí, Cund., Dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se acepta la renuncia al poder otorgado por el señor ERNESTO ENRIQUE GONZALEZ BLANCO, a la doctora PAULA MARCELA VILLAMIL RENDON, sin embargo, dicha decisión no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS